

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BECA COTELCO 2025

La campaña BECA COTELCO 2025 - Poli se regirá bajo las siguientes condiciones:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL – BECA FEDELONJAS

Nuestra campaña “**BECA COTELCO 2025**” está dirigida a los asistentes de la 8va feria Colombia Travel expo organizada por la Asociación hotelera y Turística de Colombia - Cotelco a desarrollarse el 16, 17, 18 de octubre de 2025 en la ciudad de Medellín. Para participar en la campaña beca Cotelco 2025, los asistentes deberán postularse a través del formulario relacionado a continuación: <https://forms.office.com/r/5dJ3y2NXzY>, para el otorgamiento de una beca para 1 cupo para el Diplomado en Habilidades gerenciales ofrecidos por el Politécnico Grancolombiano.

Para ser efectiva la beca, el beneficiario deberá completar los pasos de inscripción para efectuar su proceso de matrícula para el período 2025-2.

1.1. TÉRMINOS Y CONDICIONES – BECA COTELCO

- Las personas que deseen participar se deberán registrar a través del formulario que aparecerá en el código QR en el stand de Poli, que estará en el 8va feria Colombia Travel expo organizada por la Asociación hotelera y Turística de Colombia - Cotelco a desarrollarse el 16, 17, 18 de octubre de 2025 en la ciudad de Medellín.
- De todas las personas participantes serán seleccionados un (1) ganador a través de una aplicación de sorteo aleatorio, quienes tendrán el beneficio de un cupo del 100% para cursar el Diplomado de Habilidades Gerenciales.
- La selección de los ganadores se realizará el día 20 de octubre al cierre del evento mediante un proceso aleatorio de selección. Los ganadores serán notificados a través de los datos de contacto relacionados en su registro de inscripción del formulario a través del código QR, en un período máximo a 5 días hábiles posterior a la selección de los ganadores. Una vez notificados, los ganadores tendrán un plazo máximo de 30 días calendario para informar la aceptación o desistimiento del premio.
- Una vez aceptado el premio, los ganadores tendrán un plazo máximo de 15 días calendario siguientes para realizar el registro en el Politécnico Grancolombiano y cumplir con los requisitos de admisión.
- El Politécnico Grancolombiano igualmente seleccionará 2 personas adicionales como back up en caso de que el ganador desista de su premio, para garantizar la entrega del beneficio.
- El ganador podrá, una vez notificado y antes de aceptar el premio, de manifestar su interés de ceder el premio a un tercero, siempre y cuando el ganador sea funcionario de una empresa y el cedente sea funcionario de la misma empresa. El cesionario deberá cumplir igualmente con los requisitos del proceso de admisión del Politécnico Grancolombiano. El cesionario una vez aceptado el premio tendrá igualmente un periodo de 15 días calendario siguientes para realizar el registro en el Politécnico Grancolombiano y cumplir con los requisitos de admisión. En caso de cesión del premio por parte de alguno de los ganadores

iniciales, se dejará constancia bajo acta suscrita por el mismo y por funcionarios del Politécnico Grancolombiano.

- El beneficio para el Diplomado solo estará vigente para el periodo de matrículas 2025.
- Los programas académicos están sujetos al número mínimo de estudiantes para poder dar apertura. En caso de no cumplirse el punto de equilibrio, se plantearán las alternativas correspondientes según los procesos establecidos por la institución.
- En caso de desistimiento por parte de alguno de los ganadores, sin que haya cedido su premio, se procederá a hacer la selección de un segundo beneficiario participante de la convocatoria, una vez notificado el ganador de alguno de los back-up seleccionados, este tendrá igualmente el mismo plazo descrito anteriormente para realizar la aceptación del premio y registro en el Politécnico Grancolombiano y cumplir con los requisitos de admisión.
- Los ganadores únicamente podrán ser estudiantes nuevos de la institución para el diplomado.
- El descuento sólo podrá ser aplicado al valor que corresponde a matrícula. El valor de otros cargos y derechos pecuniarios, serán asumidos por el estudiante al momento de la matrícula.
- El beneficio no es redimible en dinero, ni acumulable con otras promociones.
- El otorgamiento del cupo del diplomado solo aplica para el Diplomado en Habilidades Gerenciales.

2. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Politécnico Grancolombiano informa a los participantes en el concurso que la Institución está comprometida con el respeto y protección a los datos personales de las personas que participan en las actividades organizadas por el Politécnico Grancolombiano y las personas vinculadas a la Institución. Conforme a esto, garantiza que adopta las medidas adecuadas para la protección de los datos y garantizar el respeto del interés superior y los derechos fundamentales de los menores de edad.

El Politécnico Grancolombiano cuenta con bases de datos y archivos en los cuales almacena y recolecta datos personales, con el fin de tener una comunicación eficiente para la prestación de nuestros servicios educativos, fomento de alianzas estratégicas, promoción de nuestra oferta académica, concursos, gestión financiera y administrativa, promociones y facilitación del acceso a la información general de la comunidad grancolombiana, y en general para las actividades propias de una Institución de Educación Superior, tratamiento que está en cabeza del Politécnico Grancolombiano y de terceros autorizados.

Por medio de la inscripción, registro y, para los participantes menores de edad, la autorización por parte de los representantes legales, los participantes autorizan de manera libre, expresa y voluntaria al Politécnico Grancolombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados por el presente medio, datos concernientes a identificación personal y de contacto. Estos datos podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos de la Institución para poder desarrollar de la forma más eficiente y satisfactoria el desarrollo del concurso, cumplir con los fines mencionados en el párrafo anterior.

Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza, serán conservados por el Politécnico Grancolombiano hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular o del representante legal del menor de edad, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co, indicando en el Asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta", junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

3. GASTOS:

El Politécnico Grancolombiano no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional y/o impuestos en que el participante de la campaña deba incurrir para participar y que no esté previsto en los presentes términos.

4. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, el Politécnico Grancolombiano no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control como, por ejemplo, inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán anuladas.

El Politécnico Grancolombiano no será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o las redes sociales de Facebook, Twitter o Instagram, cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las inscripciones, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

El Politécnico Grancolombiano queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier descuento siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

5. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN:

Mediante la presente el participante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la campaña (en cuanto aplique), así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del presente concurso. Los participantes consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por la Institución como bien lo decida, respetandolos criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que

puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imágenes de las personas filmadas son cedidos a la Institución sin limitación alguna.

Los participantes de la campaña autorizan expresamente al Politécnico Grancolombiano para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente campaña en los perfiles de Twitter/Poligra, Facebook/Poligra, YouTube/PolitecnicoGrancolombiano e Instagram del Politécnico Grancolombiano y en cualquier otro medio o soporte elegido por la institución para su divulgación, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

Al aceptar los presentes términos y condiciones los participantes cederán los derechos patrimoniales de autor, entre otros, así:

La Institución será propietaria de los videos, grabaciones o filmaciones realizadas por cualquier medio conocido o por conocer que surjan como producto de la participación en el concurso o en el disfrute del premio, de conformidad con las leyes sobre derechos de autor en Colombia. El participante cede por medio de la aceptación de estos términos y condiciones todos y cada uno de los derechos patrimoniales que pudiere llegar a tener sobre el Video y los videos o grabaciones parciales y/o finales tanto en Colombia como en el resto del mundo.

6. CONFLICTO DE INTERÉS:

En el evento en que los estudiantes activos y participantes de la presente campaña sean cónyuges, compañeros permanentes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de cualquiera de los empleados, administradores o directivos del Politécnico Grancolombiano, deberá ponerlo en conocimiento de la Institución para que su situación sea evaluada a la luz del Código de Ética y Conducta de la Institución.

De igual forma, los estudiantes activos y participantes de la presente campaña se comprometen a informar al líder regional o a su contacto directo en la Institución, de los eventos o situaciones, potenciales o reales, que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses durante la ejecución del vínculo contractual con el Politécnico Grancolombiano.

7. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores.